

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida durante el primer trimestre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Economía ha resuelto dar publicidad a la subvención carácter excepcional concedida durante el primer trimestre de 2014, con cargo al programa 72C:

1. Beneficiario: Universidad de Málaga

Finalidad: Financiación de actividades de la Cátedra de Previsión Económica realizadas durante el año 2013, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 8 de septiembre de 2011, para el desarrollo de las actividades de la «Cátedra de Previsión Económica».

Fecha resolución: 21 de marzo de 2014.

Presupuesto de la actividad: 39.000 euros.

Importe de la subvención: 39.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.8078.441.00.72C.6.

Sevilla, 29 de julio de 2014.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz Salazar.